

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
PATRIMONIO TOTAL	1.960	4.457	4.519	4.454	4.359	4.253
Bienes inmuebles	1.908	4.361	4.411	4.342	4.261	4.170
001 De naturaleza urbana no exentos	1.850	4.232	4.273	4.203	4.149	4.046
061 De naturaleza urbana exentos	1.590	3.730	3.774	3.734	3.690	3.645
002 De naturaleza rústica	649	1.484	1.530	1.520	1.511	1.458
Afectos a actividades económicas	230	506	516	526	536	535
003 Bienes y derechos no exentos	83	182	185	185	177	193
004 Bienes y derechos exentos	161	354	356	365	383	378
Capital mobiliario	1.930	4.395	4.451	4.387	4.290	4.195
Negociables en mercados de valores	1.479	3.335	3.373	3.253	3.114	3.108
006 Deuda pública, obligaciones, bonos y demás	279	461	461	438	438	461
008 Acciones en instituciones de Inversión Colectiva	1.062	2.439	2.462	2.285	2.181	2.172
009 Acciones en otras entidades jurídicas	971	2.216	2.273	2.267	2.194	2.182
012 Acciones exentas en entidades jurídicas (total neto)	88	108	104	105	92	114
No negociables en mercados de valores	1.925	4.380	4.432	4.371	4.274	4.176
005 Depósitos en cuenta corriente o de ahorro	1.884	4.331	4.372	4.311	4.196	4.122
007 Obligaciones, bonos y demás valores no negociados	162	346	326	385	397	457
010 Acciones en instituciones de Inversión	162	397	392	422	429	428
011 Acciones en otras entidades jurídicas	814	1.527	1.513	1.480	1.463	1.430
013 Acciones exentas (total neto deudas)	1.022	1.299	1.312	1.273	1.245	1.212
Seguros y rentas	478	1.134	1.145	1.152	1.220	1.181

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
014 Seguros de vida	432	1.030	1.029	1.021	1.080	1.053
015 Rentas temporales y vitalicias	73	150	178	207	219	217
Bienes suntuarios	360	709	729	718	710	703
016 Vehículos, joyas, pieles....	358	702	723	713	706	700
017 Objetos de arte y antigüedades	9	17	12	11	9	9
Otros bienes y derechos de contenido económico	696	1.338	1.344	1.340	1.260	1.236
018 Derechos reales de uso y disfrute	155	443	436	410	373	369
019 Concesiones administrativas	41	63	60	49	43	41
020 Derechos de la propiedad intelectual o industrial						
021 Opciones contractuales	9	19	23	22	13	16
046 Saldos en monedas virtuales	7	11	16			
022 Demás bienes y derechos	551	935	939	971	926	892
TOTAL BIENES Y DERECHOS SEGÚN SU EXENCIÓN	1.960	4.457	4.519	4.454	4.359	4.253
023 Total bienes y derechos no exentos	1.957	4.455	4.511	4.446	4.352	4.247
Total bienes y derechos exentos	1.815	4.013	4.071	4.019	3.953	3.900
BASE IMPONIBLE	1.938	4.433	4.488	4.418	4.325	4.224
024 Deudas deducibles	1.063	2.153	2.210	2.120	2.071	1.979
025 Base imponible	1.938	4.433	4.488	4.418	4.325	4.224
BASE LIQUIDABLE	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866
026 Reducción en concepto de mínimo exento	1.960	4.457	4.519	4.454	4.359	4.253
027 Base Liquidable	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866
028 Patrimonio exento por convenio						
CUOTA ÍNTegra	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866
029 Cuota íntegra	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
030 Sumas BI de IRPF	1.412	3.653	3.563	3.506	3.433	3.314
031 Dividendos y participaciones	0					
032 Parte de la BI del ahorro del IRPF del saldo positivo de ganancia y pérdidas patrimoniales	412	928	1.045	987	881	971
033 Límite conjunto de cuota	1.403	3.624	3.537	3.481	3.412	3.297
034 Cuotas íntegras del IRPF	1.344	3.374	3.243	3.174	3.157	3.053
035 Parte de las cuotas íntegras del IRPF del saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	397	890	999	932	842	920
036 Parte de la cuota íntegra del IP	306	3.419	3.341	3.301	3.224	3.088
037 Suma de cuotas	1.352	3.658	3.557	3.512	3.422	3.305
038 Exceso (037-033)	112	505	532	499	436	380
039 El 80 por 100 de la cuota íntegra del IP	111	505	532	498	436	378
040 Total cuota íntegra	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES	0					
041 Por impuestos en el extranjero	0					
042 Valor de bienes y derechos en Ceuta y Melilla	0					0
043 Parte de la cuota correspondiente a Ceuta y Melilla	0					0
044 Bonificación de Ceuta y Melilla	0					0
CUOTA MINORADA	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866
045 Cuota minorada	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866
BONIFICACIÓN AUTONÓMICA	0	0	0	0	0	0
050 Importe de la bonificación autonómica	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	313	4.076	4.154	4.082	3.994	3.866

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
PATRIMONIO TOTAL	4.202	4.272	4.267	4.219	4.183	4.154
Bienes inmuebles	4.123	4.189	4.096	4.039	3.994	3.970
001 De naturaleza urbana no exentos	4.012	4.088	4.080	4.018	3.973	3.939
061 De naturaleza urbana exentos	3.617	3.674				
002 De naturaleza rústica	1.449	1.466	1.438	1.389	1.421	1.481
Afectos a actividades económicas	563	580	610	611	592	592
003 Bienes y derechos no exentos	197	193	207	226	243	264
004 Bienes y derechos exentos	400	416	432	410	381	357
Capital mobiliario	4.163	4.223	4.220	4.177	4.143	4.101
Negociables en mercados de valores	3.106	3.066	2.992	2.928	2.829	2.721
006 Deuda pública, obligaciones, bonos y demás	476	488	500	613	727	881
008 Acciones en instituciones de Inversión Colectiva	2.176	2.085	1.948	1.841	1.575	1.404
009 Acciones en otras entidades jurídicas	2.198	2.206	2.228	2.180	2.134	2.021
012 Acciones exentas en entidades jurídicas (total neto)	114	106	98	94	96	90
No negociables en mercados de valores	4.150	4.210	4.207	4.167	4.132	4.092
005 Depósitos en cuenta corriente o de ahorro	4.096	4.143	4.144	4.105	4.070	4.021
007 Obligaciones, bonos y demás valores no negociados	472	501	523	536	608	833
010 Acciones en instituciones de Inversión	404	429	452	483	480	489
011 Acciones en otras entidades jurídicas	1.479	1.527	1.517	1.520	1.564	1.612
013 Acciones exentas (total neto deudas)	1.213	1.206	1.181	1.160	1.136	1.104
Seguros y rentas	1.198	1.234	1.181	1.123	1.091	1.071

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
014 Seguros de vida	1.078	1.126	1.074	1.021	1.007	1.003
015 Rentas temporales y vitalicias	209	193	168	150	137	120
Bienes suntuarios	694	705	701	688	670	683
016 Vehículos, joyas, pieles....	692	703	699	686	670	681
017 Objetos de arte y antigüedades						
Otros bienes y derechos de contenido económico	1.191	1.229	1.192	1.144	1.098	1.102
018 Derechos reales de uso y disfrute	332	343	337	314	306	287
019 Concesiones administrativas	38	37	37	43	37	33
020 Derechos de la propiedad intelectual o industrial	0		0	7		
021 Opciones contractuales	17	19	16	11	19	20
046 Saldos en monedas virtuales						
022 Demás bienes y derechos	883	913	878	860	816	848
TOTAL BIENES Y DERECHOS SEGÚN SU EXENCIÓN	4.202	4.272				
023 Total bienes y derechos no exentos	4.200	4.271	4.265	4.219	4.183	4.154
Total bienes y derechos exentos	3.870	3.920				
BASE IMPONIBLE	4.169	4.240	4.238	4.196	4.163	4.135
024 Deudas deducibles	1.935	1.931	1.919	1.884	1.890	1.788
025 Base imponible	4.169	4.240	4.238	4.196	4.163	4.135
BASE LIQUIDABLE	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861
026 Reducción en concepto de mínimo exento	4.202	4.272	4.267	4.219	4.183	4.154
027 Base Liquidable	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861
028 Patrimonio exento por convenio			0		0	
CUOTA ÍNTegra	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861
029 Cuota íntegra	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
030 Sumas BI de IRPF	3.257	3.310	3.352	3.288	3.269	3.283
031 Dividendos y participaciones		0				
032 Parte de la BI del ahorro del IRPF del saldo positivo de ganancia y pérdidas patrimoniales	1.009	661	786	790	613	510
033 Límite conjunto de cuota	3.236	3.286	3.331	3.272	3.250	3.260
034 Cuotas íntegras del IRPF	3.006	3.049	3.135	3.134	3.145	3.143
035 Parte de las cuotas íntegras del IRPF del saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	973	633	757	762	604	498
036 Parte de la cuota íntegra del IP	3.030	3.080	3.119	3.069	3.084	3.107
037 Suma de cuotas	3.250	3.286	3.339	3.279	3.263	3.272
038 Exceso (037-033)	387	365	336	315	294	298
039 El 80 por 100 de la cuota íntegra del IP	387	362	336	315	293	298
040 Total cuota íntegra	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES						
041 Por impuestos en el extranjero						
042 Valor de bienes y derechos en Ceuta y Melilla		0	0		0	0
043 Parte de la cuota correspondiente a Ceuta y Melilla		0	0		0	0
044 Bonificación de Ceuta y Melilla		0	0		0	0
CUOTA MINORADA	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861
045 Cuota minorada	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861
BONIFICACIÓN AUTONÓMICA						
050 Importe de la bonificación autonómica	0	0	0	0	0	0
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	3.854	3.918	3.918	3.873	3.887	3.861

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2011
PATRIMONIO TOTAL	4.001
Bienes inmuebles	3.826
001 De naturaleza urbana no exentos	3.804
061 De naturaleza urbana exentos	1.446
Afectos a actividades económicas	580
003 Bienes y derechos no exentos	271
004 Bienes y derechos exentos	336
Capital mobiliario	3.942
Negociables en mercados de valores	2.556
006 Deuda pública, obligaciones, bonos y demás	908
008 Acciones en instituciones de Inversión Colectiva	1.322
009 Acciones en otras entidades jurídicas	1.850
012 Acciones exentas en entidades jurídicas (total neto)	91
No negociables en mercados de valores	3.932
005 Depósitos en cuenta corriente o de ahorro	3.873
007 Obligaciones, bonos y demás valores no negociados	866
010 Acciones en instituciones de Inversión	533
011 Acciones en otras entidades jurídicas	1.648
013 Acciones exentas (total neto deudas)	1.060
Seguros y rentas	976

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

2011	
014 Seguros de vida	915
015 Rentas temporales y vitalicias	95
Bienes suntuarios	668
016 Vehículos, joyas, pieles....	667
017 Objetos de arte y antigüedades	
Otros bienes y derechos de contenido económico	1.081
018 Derechos reales de uso y disfrute	260
019 Concesiones administrativas	33
020 Derechos de la propiedad intelectual o industrial	
021 Opciones contractuales	19
046 Saldos en monedas virtuales	
022 Demás bienes y derechos	843
TOTAL BIENES Y DERECHOS SEGÚN SU EXENCIÓN	
023 Total bienes y derechos no exentos	4.000
Total bienes y derechos exentos	
BASE IMPONIBLE	3.979
024 Deudas deducibles	1.720
025 Base imponible	3.979
BASE LIQUIDABLE	3.706
026 Reducción en concepto de mínimo exento	4.001
027 Base Liquidable	3.706
028 Patrimonio exento por convenio	0
CUOTA ÍNTegra	3.706
029 Cuota íntegra	3.706

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio

1. Impuesto sobre el patrimonio. Evolución del número de declarantes según partidas.

Número - MURCIA (Región de) - TOTAL

	2011
030 Sumas BI de IRPF	3.155
031 Dividendos y participaciones	
032 Parte de la BI del ahorro del IRPF del saldo positivo de ganancia y pérdidas patrimoniales	539
033 Límite conjunto de cuota	3.152
034 Cuotas íntegras del IRPF	3.064
035 Parte de las cuotas íntegras del IRPF del saldo positivo de ganancias y pérdidas patrimoniales	528
036 Parte de la cuota íntegra del IP	2.986
037 Suma de cuotas	3.161
038 Exceso (037-033)	215
039 El 80 por 100 de la cuota íntegra del IP	216
040 Total cuota íntegra	3.706
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES	0
041 Por impuestos en el extranjero	0
042 Valor de bienes y derechos en Ceuta y Melilla	0
043 Parte de la cuota correspondiente a Ceuta y Melilla	0
044 Bonificación de Ceuta y Melilla	0
CUOTA MINORADA	3.706
045 Cuota minorada	3.706
BONIFICACIÓN AUTONÓMICA	0
050 Importe de la bonificación autonómica	0
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN	3.706

Fecha de actualización: 03/09/2025.

Para los años 2011 a 2015, el total de Bienes inmuebles y el Patrimonio total no incluyen los Bienes inmuebles de naturaleza urbana exentos.

Año 2023: La Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023 incluía una modificación en la tributación del Impuesto sobre el Patrimonio (IP) de este ejercicio mediante el incremento del mínimo exento aplicable de 700.000 a 3.700.000 euros.

Las casillas en blanco corresponden a datos que no se muestran para garantizar el secreto y la confidencialidad de los contribuyentes, o a datos no disponibles.

- Agencia Estatal de Administración Tributaria. Estadística de los declarantes del Impuesto sobre el Patrimonio